



COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL OCCIDENTE DE ANTIOQUIA

año gravable que se informa	2021
NIT	800021698-2
razon social	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL OCCIDENTE DE ANTIOQUIA
	<p>La Cooperativa de Caficultores del Occidente de Antioquia es una empresa asociativa sin ánimo de lucro, multi activa de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado y de duración indefinida. Está sometida a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria y tiene su domicilio principal en la ciudad de Medellín. La Cooperativa tiene operaciones en los Municipios de Santa Fe de Antioquia, Buriticá, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Liborina, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Sopetrán, Uramita, y los corregimientos de Palmitas, Sevilla, San Diego, El Brasil ,Tabacal, la Honda, el Junco, Llanadas, Partidas, Cestillal, San Pascual, Nutibara y Noboga</p> <p>Los objetivos de la Cooperativa están dirigidos a producir y distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. En cumplimiento de sus objetivos la Cooperativa ofrece a sus asociados los siguientes servicios:</p> <p>Comercialización de productos agropecuarios Bienestar social Educación y capacitación Provisión agrícola Asistencia Técnica Crédito</p>
donaciones otorgadas a terceros	Durante el año 2021 no se otorgaron donaciones a terceros
Informacion de subvenciones recibidas	Durante el año 2021, se recibió una subvención del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con NIT 899.999.090-2, entidad del sector público a nivel nacional, el valor de \$ 23.958.000, recursos con destinación específica para el pago de salarios, de conformidad al artículo 26 de la ley 2155 de 2020 y las instrucciones del artículo 5 de la resolución 2474 de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, normatividad del gobierno nacional de apoyo a las empresas que se afectaron en sus ingresos por el paro nacional de marzo de 2021.
Identificación de los ingresos obtenidos	<p>Durante el año 2021 de obtuvieron los siguientes ingresos en la cooperativa:</p> <p>INGRESOS DE SU ACTIVIDAD ORDINARIA O MERITORIA Ingresos por comercialización de café \$ 176.005.080.359 Ingreso por comercialización de fertilizantes \$ 12.726.825.318 Ingresos por comercialización de mercancías para el Agro \$ 157.173.369 Ingresos por comercialización de cacao \$ 13.416.201</p> <p>Se obtuvieron a su vez, devoluciones y se otorgaron descuentos en ingresos en ventas por valor de \$ 105.670.923</p> <p>Ingresos por intereses en otorgamiento de créditos a los asociados por valor de \$ 177.812.238 Ingresos por servicios de transporte de carga \$ 576.180.839 Ingresos por prestación de servicios \$ 194.089.847</p> <p>OTROS INGRESOS OBTENIDOS Ingresos por arrendamientos de bienes inmuebles \$ 56.666.004 Ingresos por actividades de financiación como son rendimientos financieros \$ 18.833.637 Ingresos por utilidad en venta de propiedad planta y equipos \$ 600.000 Ingresos por recuperación de cuentas por cobrar castigadas \$ 1.340.566 Ingresos por recuperación de deterioro de cartera de crédito a los asociados \$ 45.275.982 Ingresos por registros de diferencia de cambio \$ 9.954.869 Ingresos por capacitaciones y cursos en café \$ 28.655.467 Ingresos por subvenciones gubernamentales \$ 23.958.000 Ingresos por multas en incumplimiento contratos a futuro café \$ 36.659.514 Ingresos por reconocimiento incapacidades médicas \$ 12.021.303 Ingresos por aprovechamientos varios \$ 92.064.711</p>



Valor de excedente o beneficio neto obtenido en el año anterior y su respectiva distribución y destinación	La cooperativa obtuvo en el año 2020 excedentes con transacciones con asociados por valor de \$ 231.657.830, los cuales, fueron utilizados para recuperar la reserva legal de protección a los aportes sociales conforme lo establece la ley 79 de 1988. Además, la cooperativa prestó sus servicios durante el año 2020 a personas no asociadas, obteniendo unos excedentes por valor de \$ 213.430.477, los cuales, incrementaron el fondo patrimonial por excedentes obtenidos con terceros, conforme al artículo 10 de la ley 79 de 1988. Por lo tanto, no se presentó incremento de los fondos sociales de educación y solidaridad por distribución de excedentes.
Valor y detalle de las asignaciones permanentes año en curso	Las asignaciones permanentes en la cooperativa son por distribución de excedentes, conforme a la ley 79 de 1988. La cooperativa obtuvo en el año 2021 unos excedentes con transacciones con asociados por valor de \$ 3.795.893, los cuales, de conformidad al artículo 55 de la ley 79 de 1988 se utilizaron para restablecer la reserva legal de protección de aportes sociales. Además, la cooperativa prestó sus servicios durante el año 2021 a personas no asociadas, obteniendo unos excedentes por valor de \$ 166.452.465, los cuales, incrementaron el fondo patrimonial por excedentes obtenidos con terceros, conforme al artículo 10 de la ley 79 de 1988. Por lo tanto, no se presentó incremento de los fondos sociales de educación y solidaridad por distribución de excedentes, debido a la utilización de los excedentes obtenidos con asociados para restablecer la reserva legal de protección a los aportes sociales.
Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año	Durante el año 2020 no se realizó liquidación de inversiones en los términos de los artículos 1.2.1.5.1.22, 1.2.1.5.1.24 del decreto 2150 del 2017

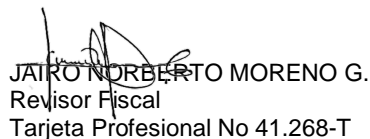
Manifestamos que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar

En constancia se firma en Medellín, a los 28 días del mes de marzo de 2022.



FIRMA AUTORIZADA

JORGE ALBERTO GIRALDO GARCIA
Representante Legal
Cedula de Ciudadanía No 3622063



JAIRO NORBERTO MORENO G.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 41.268-T